POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS**	Código: FLG01 Versión: 17

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	09/10/2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Coordinación de Bibliotecas
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE **(DEPENDENCIA SOLICITANTE):**	Manuel García P. c.c. 78.026.888- Coordinación de Biblioteca
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Estampilla Politécnico 02705
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI \| X \| No. Concepto \| 672
CENTRO DE COSTOS:	2542220000
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	02-9299/0004/001
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**(CDP)**	3500053199 del 13 de octubre de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL **(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	SDEINFORMACIONITS S.A.S
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT**(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	900271840-7
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)-**APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Suscripción a la APP MyLoft para la consulta de los recursos electrónicos a través de los dispositivos móviles
PLAZO DE EJECUCIÓN:	La suscripción a la APP, se realizará de forma inmediata, una vez se suscriba el acta de inicio, previa aprobación de pólizas, dicha suscripción permitirá el acceso a la APP MyLoft, por el término de un (1) año.
CUANTÍA DEL CONTRATO (**LETRA Y NÚMERO)**	TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MI PESOS M/L $ 32.100.00
FORMA DE PAGO:	Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución y certificación de pago de Parafiscales.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Biblioteca Sede Central Medellín
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Directa

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

GARANTÍAS:	Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen y se deriven del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del POLITÉCNICO, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia una garantía única a favor de entidades estatales, la cual avalará los siguientes conceptos: a) **De Cumplimiento del contrato y cláusula penal:** Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más. b) **De Calidad del Servicio y Correcto Funcionamiento:** Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA, deberá reponer, ampliar o prorrogar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectada por razón de reclamos, se aumente el valor del contrato, o se prorrogue su vigencia. Si no se cumple con lo anterior, EL POLITÉCNICO podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que deba reconocer o pagar indemnización alguna.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (**NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)**	Manuel García P., C.C. No. 78.026.888, Profesional Especializado de la Coordinación Bibliotecas, E-mail: bmgarcia@elpoli.edu.co, quien haga sus veces, o quien delegue el ordenador del gasto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución de Educación Superior, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera. La validación del cumplimiento de estas condiciones se da mediante el otorgamiento de la acreditación de alta calidad, y teniendo como propósito, el incremento de ellos.

El Politécnico, comprometido con el ejercicio del mejoramiento constante y consciente de que la ruta hacia la excelencia está representada en la Autoevaluación, evalúa sus programas académicos tomando como punto de referencia los Lineamientos de Alta Calidad para programas de pregrado, esto permitiendo tener una amplia mirada de las fortalezas académicas y administrativas con que se cuenta e identificar los aspectos a mejorar. En ese recorrido constante se han podido establecer aquellos puntos neurálgicos que exigen una mayor atención y que están directamente relacionados con el fortalecimiento de las condiciones iniciales para preparar el camino hacia la alta calidad de nuestros programas.

Es así como buscando el fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas, en 2020 se concibió la suscripción de la APP MyLoft para el Sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y su tres sedes (Medellín, Rionegro y Apartadó), la cual ha apoyado la misión de

facilitar los procesos de formación y gestión de conocimiento integrando las NTIC y el e-learning al servicio de la comunidad politécnica e impacta tanto a estudiantes de pregrado y posgrado, como a docentes e investigadores pertenecientes a las tres sedes de la institución, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad educativa, y la gestión académica e investigativa institucional, dando respuesta a los requerimientos y lineamentos trazados por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación para la alta acreditación institucional, con base en las diferentes visitas efectuadas.

Por tal razón, el Sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid requiere la suscripción de la La APP MyLoft la cual permitirá a todos los usuarios acceder, organizar, compartir y leer los contenidos electrónicos desde cualquier parte, en cualquier momento y con textos responsivos que se adapten a las pantallas de los smartphones. Accediendo desde la App en su Smartphone, cada usuario podrá instalar la extensión en su navegador de Google Chrome y tendrá acceso inmediato a los contenidos electrónicos de tu interés, a través de sus dispositivos móviles dentro y fuera del Campus los 365 días del año, las 24 horas del día.

¿Por qué MyLOFT?

MyLOFT es su biblioteca personal, donde incluye los contenidos que USTED necesita y los clasifica de la manera que le gusta! Una aplicación única que le permite acceder, organizar, compartir y leer sin conexión todos sus contenidos electrónicos, en cualquier momento y en cualquier lugar.

SDEINFORMACIONITS S.A.S es proveedor exclusivo para Colombia de MyLOFT, según consta en la certificación y carta de exclusividad.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Código UNSPSC 81111902 Servicio de recuperación de información de las bases de datos en línea	81000000	81110000	811111900	81111902

3. ESTUDIO DEL MERCADO

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Finalmente es menester aclarar que el vínculo jurídico que se generará con este trámite, será el Contrato de Suscripción , por tanto las obligaciones inherentes al contratista deben ser ejecutadas

por él mismo con la respectiva autonomía, independencia y responsabilidad, de suerte que no se configura subordinación respecto del contratante, así como también por cuanto el objeto contractual no implica el cumplimiento o desarrollo de Función Pública o ejercicio de autoridad dado que las labores contratadas son de simple apoyo a la actividad de la Administración Pública y/o al mejor funcionamiento de la entidad.

ANALISIS DEL SECTOR.

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid., en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista prestará el servicio al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de Suscripción a la APP MyLoft, para las tres bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro) por un (1) año, acorde con las especificaciones de la suscripción descritas en el Estudio Previo.

Perspectiva Legal

La selección de los contratistas se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación, por ello el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos con personas naturales y/o jurídicas que hayan adquirido conocimientos y desarrollado objetos similares.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de cada una de las áreas de la Institución para el desarrollo de los procesos y procedimientos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ajustando el presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

Es de tener en cuenta que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, es un establecimiento público del orden Departamental creado por la Ordenanza Nº 41 del 10 de diciembre de 1963 de la Honorable Asamblea de Antioquia, cuyo carácter de Institución Universitaria fue definido mediante el Decreto Ley 80 de 1980 reconoció la modalidad tecnológica en la categoría de educación superior, necesita contratar el servicio de Suscripción a la APP MyLoft por un (1) año, para la biblioteca institucional a partir de la firma del acta de inicio.

Se recibió la propuesta de la empresa **SDEINFORMACIONITS S.A.S** con **900271840-7** la cual cumple con los requisitos mínimos requeridos por la entidad como proveedor exclusivo para el país de sus productos, tal como lo acredita en su carta de exclusividad anexa y es consecuente con el presupuesto destinado para la presente contratación.

En el estudio previo se determinó la descripción con el objeto y las obligaciones específicas señaladas, atendiendo las necesidades en cada una de las dependencias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid que requieren del servicio, así como la contratación de una persona natural o jurídica que garantice la satisfacción de los usuarios internos y externos y el desarrollo continuo de las actividades institucionales de la Entidad, por lo que se debe tener en cuenta que la base de datos solicitada estará acorde con las necesidades de la Institución.

Es de resaltar que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es miembro activo desde el 2011 de la Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia – MBIES avalado por el Acuerdo de Voluntades No. 001, firmado por los rectores de las instituciones miembros, a través de la cual se tiene un club de compra con varias editoriales, lo que permite a las instituciones miembros de la Mesa tener acceso a mejores precios en la suscripción de herramientas, materiales y recursos electrónicos (bases de datos, bibliotecas digitales, e-books).
La presente contratación se fundamenta en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, en especial lo dispuesto en el artículo 2 y, numeral 4, literal h; Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.9., para aquellos contratos de exclusividad, con persona natural o jurídica previa verificación de idoneidad o experiencia requerida, acorde al objeto contractual y obligaciones a realizar.

Perspectiva Financiera

Los valores calculados tanto para la presente renovación se harán de manera concertada entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la empresa que ostenta la exclusividad. Se tomarán en consideración los precios históricos cancelados por la Entidad con la misma empresa, la oferta presentada por el contratista, el tipo de actividades y experiencia.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a través de la Coordinación de Presupuesto adscrita a la Dirección Financiera de la Institución, expedirá el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de este contrato serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la Asamblea Departamental para la actual vigencia.

Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución, certificación de pago de Parafiscales y entrega de informe.

Conforme al mercado, la suscripción anual para brindar este tipo de servicio para desarrollar el objeto contractual se calcula en $32.100.000, por lo que la Institución ha destinado la suma TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MI PESOS M/L para cubrir los costos de la presente contratación.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500053199 del 13 de octubre de 2023, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la institución.

Perspectiva Organizacional

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de acuerdo con lo estipulado Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2025 “Calidad Académica y Humana”, establece correspondencia con los lineamientos de acreditación en alta calidad establecidos en el Acuerdo CESU 02 de 2020, que busca a través de las acciones contenidas en la Estructura Programática desarrollar las gestiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento construido en el marco del proceso de acreditación institucional.

A su vez, esta finalidad está fortalecida en la consigna de la actual administración, CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, da cuenta de la comprensión de estos desafíos y, sobre todo, de la convicción de encararlos estructuralmente regidos por los principios de: Ética, Gestión, Responsabilidad Social, Humanidad, Participación y Pertenencia.

Frente a estos retos, este Plan apunta a que la gestión académica tenga unos procesos ágiles y se oriente hacia la excelencia la cual traerá consigo un reto de continuo mejoramiento de la calidad de los programas educativos ofrecidos por el PCJIC, no sólo en el Área Metropolitana sino también en cada una de las regiones del departamento de Antioquia a las cuales ha llevado su propuesta educativa.

Perspectiva Técnica

De acuerdo con lo manifestado en el presente estudio previo, el contratista debe acreditar no solo los requisitos exigidos por la Institución Universitaria, sino presentar en debida forma la propuesta de los servicios y/o bienes requeridos a fin de suplir la necesidad institucional.

La clasificación aplicable a la necesidad de esta clase de servicios es:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Código UNSPSC 81111902 Servicio de recuperación de información de las bases de datos en línea	81000000	81110000	811111900	81111902

Acuerdos Comerciales y Trato Nacional.

De acuerdo con el literal D. del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el análisis respecto de la aplicación de los Acuerdos Comerciales, no aplica para las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

ESTUDIOS DE LA OFERTA.

De conformidad con la modalidad de selección, se deberá tener en cuenta que la persona natural o jurídica esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que cumpla con el nivel académico y demuestre idoneidad, por tanto, el perfil mínimo que debe cumplir el contratista seleccionado conforme a los requerimientos del Politécnico son los siguientes:

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y objeto, se tiene:

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias contratos con objetos de este tipo con personas jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	Nos. CONTRATO	VALOR ANUAL	PLAZO
Contratación Directa	Suscripción a la APP My Loft para las bibliotecas Poblado, Rionegro y Apartadó	PS - 53589 - 2022	$31.751.594	365 días
Contratación Directa	Suscripción a la APP My Loft para las bibliotecas Poblado, Rionegro y Apartadó	PS - 52489 - 2021	$28.800.000	365 días
Contratación Directa	Suscripción a la APP My Loft para las bibliotecas Poblado, Rionegro y Apartadó	PS - 51008 - 2020	$27.000.000	365 días

Del análisis de la demanda de procesos de contratación, se encuentra que:

1. Que el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, ha contratado los servicios requeridos de manera directa por la causal de suscripción.

Nota: Se ha realizado la consulta de la aplicación MYLoft en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en los Acuerdo Marco de Precios, se comparte el link: https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

La aplicación MYLoft no se encuentra dentro de los convenios existentes en la Tienda Virtual.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES:

La App deberá permitir a los usuarios:



Buscar en todos los contenidos de la biblioteca digital que brinda tu institución.



Utilizar el buscador por voz para descubrir los contenidos que te rinda tu institución.



Adaptar los textos para una mayor comodidad de lectura evitando desplazamientos, además permite resaltar textos y lectura en voz alta, mediante el lector de artículos.



Guardar contenido como: sitios web, blogs, noticieros, o recursos digitales suscritos por tu institución y léelos sin conexión.



Acceder desde tu campus, casa, cafetería o lugar preferido para estudiar.



Buscar artículos guardados y trabajos de investigación con etiquetas; además, organízalos en colecciones.

Aplicación móvil

MyLOFT está diseñado específicamente para el uso de teléfonos inteligentes, el diseño intuitivo le permite acceder fácilmente a todo su contenido en un solo lugar. MyLOFT ha sido diseñado para funcionar de forma natural desde dispositivos móviles, descargando la App desde la tienda que corresponda al sistema operativo de cada teléfono móvil.

Aplicación web + extensión de Chrome

Todas las funciones prácticas de los dispositivos móviles también vienen en la conveniencia de la aplicación web. Con Chrome Extension, accede al contenido suscrito y guarda tus artículos en tu escritorio.

Descripción	Unidad medida	Cantidad solicitada	Valor unitario (sin IVA)	Valor unitario (con IVA)
Suscripción a la APP MyLoft para la consulta de los recursos electrónicos a través de los dispositivos móviles	Unidad	1	$32.100.000	
VALOR TOTAL (sin IVA) $ 32.100.000				
IVA N.A.				
VALOR TOTAL (con IVA)				

B. OBLIGACIONES:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

1- *Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.*

2- *Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.*

3- *Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.*

- *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*

1. *Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.*
2. *Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.*
3. *Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual*
4. *Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.*
5. *Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.*
6. *Ofrecer una (1) capacitación presencial por semestre académico a nuestros usuarios en cada una de las tres sedes (Medellín, Apartadó y Rionegro), en el uso y manejo del recurso electrónico, lo cual se programará con el Supervisor del contrato.*
7. *Entrega de piezas promocionales digitales y material POP durante el año del contrato para tres sedes (Medellín, Apartadó y Rionegro), que permitan al Sistema de Bibliotecas hacer difusión del recurso dentro de la comunidad académica.*
8. *Cumplir con la normatividad interna vigente durante la ejecución del contrato*
9. *Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos y en el contrato.*

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

	Modalidad		**Fundamento**
	Contratación Directa	Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.	El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Contratación Directa, en virtud de lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.8 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

7. No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	SI	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual

7. No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Riesgo Operacional	Asociados a problemas o fallas informáticas	Fallas en el servidor que impide el uso de la plataforma, daños en red entre otros	Contratista/Contratante	Vigilancia y monitoreo a la plataforma, red y servidores, tanto por el contratista como por la entidad	NO	Contratante/Contratista	Verificando permanentemente la conexión a la red el funcionamiento de los servidores y el acceso a la plataforma	Durante la ejecución total de Proyecto

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por lo tanto, para el presente proceso de contratación no aplica.

9. ANEXOS:

Los relacionados en el FLG59 que acompañan el proceso.
Authorized Certificate for Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
Certificado MyLoft - MBIES

Manuel García Pacheco
Coordinador Bibliotecas

Nombre legible y firma de
Vicerrector, Asesor, Director o Decano
de la dependencia

Katherinne Quiroz Osorio
Vicerrectora Docencia e Investigación

Nombre legible y firma de
Ordenador del Gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	**Manuel García P.**		09-10-2023
Revisó			
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

10. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:_____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	Comité Interno de Contratación Vic. Docencia
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	Acta #34 del 2 de noviembre de 2023
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibido en Adquisiciones:	